

Esquema de certificación MPS-ABC

Criterios de certificación

Fecha de publicación : 6 de febrero de 1995

Revisión : 1 de mayo de 2021

Versión : ES Esquema de certificación MPS-ABC v16.1

Redactado por : el Consejo de las Partes interesadas de MPS, a fecha del 11 de mayo de 2021

Aprobado por : la Dirección de MPS, a fecha de 2 de junio de 2021

Fecha de introducción : 1 de agosto de 2021

En caso de dudas o falta de claridad, se tomará como válida la versión en neerlandés del esquema de certificación.

Queda prohibida la reproducción y la publicación total o parcial de este esquema de certificación, salvo autorización previa de Stichting MPS.

El esquema de certificación MPS-ABC comprende los siguientes documentos:

- **Criterios de certificación MPS-ABC**
- Reglas de MPS-ABC
- Términos y definiciones
- Gobernanza de MPS
- Lista negra de principios activos de MPS

MPS-ABC

Objetivo del esquema

A través del registro sistemático de elementos que afectan al medio ambiente, como son los residuos y los consumos de productos fitosanitarios, fertilizantes, energía y agua, MPS-ABC permite a los participantes comprobar su comportamiento medioambiental relativo en comparación con otros productores de productos similares y con condiciones de producción análogas. El consumo se expresa en puntos, de los cuales se obtiene una calificación A+, A, B o C. Además, los participantes pueden analizar sus consumos a través de tablas y gráficos. De esta manera, MPS-ABC no solo ofrece una mayor transparencia sobre el comportamiento medioambiental, sino también un sistema de gestión para que las empresas puedan ser más sostenibles.

Relación con otros esquemas de MPS

Un productor puede implementar MPS-ABC como sistema independiente o utilizarlo como punto de partida para participar en otros esquemas MPS con el propósito de lograr una mayor sostenibilidad y transparencia de sus operaciones. MPS-ABC es el certificado básico para introducir MPS-GAP y MPS-SQ, donde se formulan requisitos de trazabilidad, medio ambiente, seguridad e higiene para la producción (MPS-GAP) y normas relativas a las buenas condiciones de trabajo (MPS-SQ). Además, MPS-ABC es la base para participar en MPS-ProductProof, que permite al productor demostrar que en sus cultivos ornamentales no se utilizan determinados principios activos, y que por lo tanto cumple unos requisitos específicos que demandan los comerciantes.

Criterios MPS-ABC

A. Criterios básicos para participar en MPS-ABC

A.1 La Entidad Certificadora (en adelante: EC) debe disponer de un ejemplar del presupuesto firmado por el participante y del contrato tripartito de participación en MPS-ABC
Para participar en MPS-ABC es imprescindible completar previamente el proceso de solicitud ante la EC, que concluye con el envío de un ejemplar firmado del presupuesto para la participación en MPS-ABC.
A.2 MPS-ABC es un registro de la empresa en conjunto
A.2.1 MPS-ABC califica a la empresa en su conjunto en función del registro de sus consumos. Por lo tanto, no es posible participar solamente con un cultivo, parte de un cultivo, un grupo seleccionado de cultivos o un solo centro de producción de la empresa. Las empresas mixtas deben registrar los consumos de todas sus actividades agrícolas.
A.2.2 Si una empresa cuenta con varios centros de actividad, se realizan registros parciales separados bajo el mismo número MPS.
A.2.3 Si en la contabilidad no se hace distinción entre el consumo de las actividades agrícolas y las no agrícolas (por ejemplo, el consumo energético de las oficinas o viviendas), debe registrarse íntegramente.
A.2.4 En los casos donde se distingue claramente el consumo asociado a las actividades agrícolas del de otras actividades, MPS se reserva el derecho de exigir a las empresas que registren también los consumos no agrícolas si lo considera necesario en aras de la fiabilidad del control.
A.3 Participación de divisiones de negocio con contabilidad independiente
Si se trata de una división de una empresa con personalidad jurídica propia y una contabilidad independiente, puede participar por separado en la certificación MPS-ABC con un número MPS propio. La correspondiente solicitud deberá presentarse a MPS a través de la EC para su aprobación. MPS no considera que un libro de registro de facturas separado constituya una contabilidad independiente.
A.4 El participante deberá cumplir su obligación de pago en todo momento
Mediante la firma del contrato de participación en MPS-ABC, el participante contrae una obligación de pago. El coste se expresa en facturas anuales, así como en notificaciones puntuales cuando proceda. Es responsabilidad del participante cumplir en todo momento su obligación de pago.
A.5 La empresa debe contar con un registro de reclamaciones
El participante debe llevar un registro de las reclamaciones u observaciones que reciba de otros participantes, comerciantes, subastas, etc. sobre cuestiones relativas a MPS-ABC. Se incluirán las medidas correctivas adoptadas a raíz de cada reclamación o comentario.

B. Criterios generales de fondo

Requisitos de fondo del esquema no establecidos/ registrados en la herramienta de registro de MPS.

B.1 Registro de los centros de producción de alquiler y por contrato		
B.1.1 El participante debe solicitar un registro parcial ^a en el entorno de registro MPS por cada centro de producción de alquiler y por contrato. <i>*Para más información sobre el número de centros por registro parcial, consúltese «Método y reglas de MPS-ABC».</i>		
B.1.2 Mediante los registros parciales se determina qué cultivo (o grupos de cultivos) hay en cada centro de producción de alquiler y por contrato, incluyendo las superficies, y se registran cada cuatro semanas los consumos que afectan al medio ambiente: productos fitosanitarios, fertilizantes, energía y agua.		
B.2 Productos fitosanitarios y principios activos		
B.2.1 No se permite la aplicación ni el almacenamiento de productos que contengan principios activos de la lista negra de MPS en la empresa participante.		
	i	Se excluye asimismo la aplicación de productos con principios activos de la lista negra de MPS realizada por terceros.
	ii	Se excluye asimismo la aplicación de productos con principios activos de la lista negra de MPS para la desinfección del material de embalaje, ya sea realizada por el participante o por terceros.
	iii	En caso de que en la región no exista un punto de recogida o de eliminación apropiado para desechar productos prohibidos u obsoletos, pueden almacenarse temporalmente bajo llave provistos de una etiqueta que los identifique como obsoletos.
B.2.2 Solo se permite el uso de productos fitosanitarios que estén autorizados en el país de aplicación.		
	i	Los productos que no estén permitidos en el país de aplicación tampoco se podrán aplicar a través de terceros.
	ii	Los productos que no estén permitidos en el país de aplicación tampoco se podrán aplicar para la desinfección del material de embalaje, ya sea realizada por el participante o por terceros.
	iii	En caso de que en la región no exista un punto de recogida o de eliminación apropiado para desechar productos prohibidos u obsoletos, pueden almacenarse temporalmente bajo llave provistos de una etiqueta que los identifique como obsoletos.
B.3 Plan de Gestión Integrada de Plagas		
B.3.1 El participante deberá disponer de un Plan de Gestión Integrada de Plagas (plan GIP) documentado y actualizado, que incluya como mínimo:		
	i	Una descripción de las plagas (incluidos insectos, enfermedades y malas hierbas) de importancia económica para cada cultivo o grupo de cultivos.
	ii	Se dispondrá de imágenes* que ayuden a reconocer cada plaga, incluyendo los síntomas de una planta afectada, las condiciones que propician su rápida propagación y el umbral (económico) para tomar medidas. <i>*Puede ser a través de una referencia a una base de datos en línea con imágenes de plagas, carteles u otro material disponible.</i>
	iii	Descripción de las medidas preventivas posibles y aplicadas.
	iv	Descripción de los métodos de monitorización de la plaga y registro de los controles realizados.
	v	Las medidas de gestión se registran acompañadas de su justificación.
	vi	Descripción de las medidas para evitar que la plaga desarrolle resistencia.

B.4 Productos de origen silvestre		
B.4.1 La recolección de productos silvestres solo se permite con autorización oficial del propietario. La empresa debe contar con un justificante escrito (también cuando se trate de material recolectado por terceros) que demuestre como mínimo:		
	i	Que se ha obtenido permiso para recolectar los productos.
	ii	Cuáles son los productos permitidos y en qué cantidad.
	iii	Una declaración de que no se han aplicado productos fitosanitarios ni fertilizantes a esos productos.
B.4.2 La superficie donde se ha obtenido el permiso para recolectar productos silvestres no se incluye en el registro MPS-ABC.		
B.4.3 Cuando se recolecten productos silvestres o se utilice material recolectado por terceros, el participante deberá llevar un balance de la masa donde se registre como mínimo:		
	i	El material recolectado directamente.
	ii	El material comprado, especificando el proveedor.
	iii	El material vendido, especificando el comprador.
B.5 Adquisición de productos (finales) complementarios		
B.5.1 Los productos finales destinados a complementar la propia producción y que se revendan con la calificación MPS-ABC del participante deberán haber obtenido al menos la misma calificación MPS-ABC que la empresa del participante.		
B.5.2 Los productos finales adquiridos para complementar la producción cuya calificación sea inferior a la del participante solo podrán revenderse si esa calificación más baja es visible para el comprador (etiqueta con el número MPS o en una factura).		
B.5.3 El material vegetal complementario comprado que vaya a incorporarse al proceso de cultivo del participante deberá:		
	i	Contar como mínimo con la misma calificación MPS-ABC, O
	ii	Cultivarse en la empresa participante durante al menos tres meses (cuando el ciclo total de cultivo sea inferior a tres meses, al menos dos tercios del tiempo serán en la empresa participante).

C. Criterios de registro

C.1 Plazo de entrega de los datos de consumo		
Deben registrarse y enviarse todos los datos de consumo en el plazo de cinco días laborables a partir del fin de un periodo MPS (cuatro semanas).		
C.2 Cuestionario general		
C.2.1 Hay que cumplimentar y enviar el cuestionario general a nivel de empresa.		
	i	Al comienzo del registro hay que cumplimentar íntegra y verazmente el cuestionario general a nivel de empresa y enviarlo.
	ii	Si se producen cambios que afecten al cuestionario general a nivel de empresa, el participante deberá actualizarlo y enviarlo en el plazo de diez días laborables.
C.2.2 Hay que cumplimentar y enviar el cuestionario general a nivel de centro de producción para cada registro parcial.		
	i	Al comienzo del registro hay que cumplimentar íntegra y verazmente el cuestionario general a nivel de centro de producción para cada registro parcial y enviarlo.
	ii	Si se producen cambios que afecten al cuestionario general a nivel de centro de producción, el participante deberá actualizarlo y enviarlo en el plazo de diez días laborables.
C.3 Plan de cultivo		
C.3.1 En cada registro parcial debe introducirse en el entorno de registro el plan de cultivo, que comprende:		
	i	Cultivos.
	ii	Parcelas.
	iii	Cultivos asociados a cada parcela.
	iv	Porcentaje de material de propagación con certificación medioambiental.
C.3.2 La superficie total de las parcelas creadas debe coincidir con la superficie total del registro parcial declarada en el correspondiente cuestionario general.		
C.3.3 El plan de cultivo debe estar actualizado en todo momento. Si se producen cambios, el participante deberá introducir las modificaciones necesarias en el plazo máximo de diez días laborables a partir del fin del periodo MPS.		
C.4 Compra de material de propagación		
C.4.1 Si se desean obtener puntos de calificación por el material de propagación certificado comprado, el participante debe registrar las compras por cada registro parcial. Deberá constar como mínimo:		
	i	Fecha de compra.
	ii	Proveedor.
	iii	Cultivo o categoría de cultivos.
	iv	Cantidad.
	v	Certificados asociados al material de propagación (MPS-ABC o FSI «environmental»).
C.4.2 El registro del material de propagación se introducirá en el entorno de registro o se demostrará a través de una contabilidad separada durante una auditoría.		

C.5 Contadores de energía		
El participante debe hacer constar cómo se registran las diferentes formas de energía (gas/electricidad/calor) creando contadores. En cada contador se especificará como mínimo:		
	i	El modo de registro (factura/lectura total/lectura por contador).
	ii	Tipo de contador.
	iii	Nombre o número del contador.
	iv	Registro de lecturas/consumo.
	v	Activo sí/no.
	vi	100 % verde sí/no (en caso de electricidad de la red y del contador de gas).
C.6 Registro del consumo de productos fitosanitarios		
C.6.1 Deben registrarse todos los productos fitosanitarios que se apliquen en la empresa durante el cultivo, el almacenamiento y el procesamiento del producto (también cuando los apliquen subcontratistas), haciendo constar como mínimo:		
	i	Nombre y código MPS del producto.
	ii	Cantidad utilizada.
	iii	Fecha de aplicación.
	iv	Aplicación interna/subcontratada.
	v	Parcela y/o cultivos donde se ha aplicado el producto.
C.6.2 El consumo de productos fitosanitarios se registra por cultivo y por aplicación.		
C.7 Registro del consumo de fertilizantes		
C.7.1 Deben registrarse todos los fertilizantes que se apliquen en la empresa durante el cultivo, el almacenamiento y el procesamiento del producto (también cuando los apliquen subcontratistas), haciendo constar como mínimo:		
	i	Nombre y código MPS del fertilizante.
	ii	Cantidad utilizada.
	iii	Composición NPK del fertilizante (si no consta en MPS).
C.7.2 El consumo de fertilizantes se registra por cultivo y por aplicación.		
C.8 Registro del consumo de energía		
Deben registrarse todos los consumos de energía relacionados con el cultivo, el almacenamiento y el procesamiento del producto en la empresa, haciendo constar como mínimo:		
	i	Fecha de comprobación de la lectura, o periodo en caso de registro de la factura.
	ii	Lectura/consumo.
	iii	Gas y electricidad: porcentaje de energía verde.
	iv	Gas: valor calórico y factor de conversión.
	v	Otros combustibles: nombre y código.
	vi	Consumo y unidad.
C.9 Registro del consumo de agua		
Debe registrarse la cantidad de agua utilizada para regar el cultivo por medios artificiales, haciendo constar como mínimo:		
	i	Cantidad (m ³).
	ii	Fuente de la que proviene el agua.

D. Auditorías de la empresa

D.1 Disponibilidad de los libros de contabilidad		
Todos los libros de contabilidad deben estar en la empresa y disponibles para su consulta en el momento de la auditoría.		
D.2 Acceso a la empresa para la auditoría		
El participante debe permitir a la EC acceder a la empresa para realizar la auditoría.		
D.3 Preparación para la auditoría		
El participante debe prepararse bien para la auditoría de la empresa, procurando facilitar:		
	i	Un registro completo y actualizado.
	ii	Un resumen general recopilatorio de las compras de productos fitosanitarios/fertilizantes, o una referencia al módulo de existencias opcional del entorno de registro.

E. Muestreos independientes

E.1 Acceso a la empresa para el muestreo		
El participante debe permitir a la EC y/o al encargado de tomar la muestra acceder a la empresa para realizar un muestreo independiente.		
E.2 Análisis de las muestras		
En el análisis de la muestra no deberá encontrarse ningún principio activo no registrado por el participante.		

Reglamento de sanciones de MPS-ABC

A. Criterios básicos para participar en MPS-ABC

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ³
A.1	La EC debe haber recibido un ejemplar firmado del presupuesto.	La EC no ha recibido un ejemplar firmado del presupuesto.	<i>No es posible comenzar el registro.</i>	-	-	-
A.2	El participante debe registrar los consumos de todas las actividades agrícolas de la empresa.	No se ha incluido en el registro el consumo de uno o varios cultivos o centros de producción.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante incluya en el registro todas las actividades de la empresa.</i>	-	-	-
A.3	Todas las divisiones de la empresa que comparten una misma contabilidad deben estar registradas bajo un mismo número de MPS.	Hay divisiones de la empresa que comparten la misma contabilidad pero no se han incluido en el registro MPS o se han registrado bajo un número MPS distinto.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante incluya correctamente todas las divisiones de la empresa en el registro MPS.</i>	-	-	-
A.4	El participante debe cumplir puntualmente con su obligación de pago.	No se ha efectuado el pago puntualmente.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla con su obligación de pago.</i>	-	-	-

¹ Auditorías adicionales a expensas del participante.

² Muestras adicionales a expensas del participante.

³ Índice de fiabilidad (para más detalles, véase el capítulo 4 del Esquema de certificación MPS: reglas).

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ³
A.5	La empresa debe contar con un registro de reclamaciones.	No hay registro de reclamaciones.	<i>El participante dispondrá de doce semanas para demostrar que dispone de un registro de reclamaciones.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante pueda demostrar que dispone de un registro de reclamaciones.</i>	-	-	-

B. Criterios generales de fondo

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ³
B.1	El participante debe cumplir los requisitos relativos al registro de centros de producción de alquiler y por contrato.	En el registro MPS no se han incluido todos los centros de producción de alquiler y por contrato del participante.	Sin consecuencias directas. <i>El participante dispondrá de doce semanas para incluir en el registro MPS todos los centros de producción de alquiler y por contrato.</i>	-	-	-
		El registro de los consumos de los centros de producción de alquiler y por contrato no cumple el criterio B1.2	NC [por tiempo indeterminado] <i>Podrá volver a otorgarse la calificación una vez que el registro esté completamente actualizado.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio B.1.</i>	-	-	-10
B.2	Solo deben aplicarse productos fitosanitarios permitidos en el marco de MPS-ABC.	En el registro consta el uso de un principio activo no permitido en el país de aplicación.	NC [doce semanas]	-	-	-
		En el registro consta el uso de un principio activo de la lista negra de MPS.	NC [doce semanas]	-	-	-

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ³
B.3	El participante debe disponer de un Plan de Gestión Integrada de Plagas actualizado.	El participante no dispone de un Plan GIP actualizado y completo como requiere el criterio B.3.	Sin consecuencias directas. <i>El participante dispondrá de doce semanas para elaborar un plan GIP.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC (por tiempo indeterminado) <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio B.3.</i>	-	-	-
B.4	El participante debe cumplir las condiciones establecidas para los productos de origen silvestre.	No se cumplen los criterios relativos a los productos de origen silvestre.	Sin consecuencias directas <i>El participante dispondrá de doce semanas para cumplir los criterios.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio B.4.</i>	-	-	-
B.5	El participante debe cumplir las condiciones establecidas para la adquisición de productos finales complementarios.	Los productos finales adquiridos para complementar la producción cuya calificación es inferior a la de la empresa del participante no están debidamente identificados para la venta.	Sin consecuencias directas <i>El participante dispondrá de doce semanas para demostrar a la EC cómo lo evitará en el futuro.</i>	-	-	-5
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio B.5.</i>	-	-	-

C. Criterios de registro

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ³
C.1	Debe haberse enviado el registro completo y actualizado.	No se ha enviado el registro a tiempo al concluir el periodo MPS.	-	-	-	-2
		El registro no está completamente actualizado en el momento de la calificación.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Podrá volver a otorgarse la calificación una vez que el registro esté completamente actualizado.</i>	-	-	-
		Para obtener la calificación deberá haber efectuado los registros durante al menos trece periodos consecutivos.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Después de efectuar los registros durante trece periodos consecutivos, podrá volver a otorgarse una calificación tras una auditoría.</i>	-	-	-
C.2	Debe responderse al cuestionario general reflejando la situación de la empresa.	Los registros no están completos o actualizados en el momento de la auditoría.	Sin consecuencias directas <i>El participante dispondrá de doce semanas para actualizar los datos.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio C.2.</i>	-	-	-
C.3	Debe introducirse un plan de cultivo actualizado para cada registro parcial.	El plan de cultivo no está completo o actualizado en el momento de la auditoría.	Sin consecuencias directas <i>El participante dispondrá de doce semanas para actualizar los datos.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio C.3.</i>	-	-	-

C.4	Para obtener puntos de calificación por el material de propagación certificado debe registrarse la compra de conformidad con los requisitos del criterio C.4.	No hay un registro completo de la compra del material de propagación en el momento de la auditoría.	Sin consecuencias directas <i>El participante dispondrá de doce semanas para actualizar los datos.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio C.4.</i>	-	-	-
C.5	Debe determinarse el método de registro de la energía mediante la creación de contadores.	No se ha llevado a cabo o completado la creación de los contadores en el entorno de registro.	Sin consecuencias directas <i>El participante dispondrá de doce semanas para actualizar los datos.</i>	-	-	-
		No se ha aplicado una medida correctiva en el plazo estipulado.	NC [por tiempo indeterminado] <i>Hasta que el participante cumpla los requisitos del criterio C.5.</i>	-	-	-
C.6 a C.9	El registro del consumo no cumple íntegramente los requisitos de los criterios C.7 a C.11.	Los consumos comprobados en la auditoría inicial difieren en gran ⁴ medida de los registrados.	El cliente no puede obtener una calificación.	Al cabo de veinticuatro semanas.		
		Los consumos comprobados en la auditoría de la empresa difieren en cierta ⁵ medida de los registrados.	<i>La EC corrige los datos.</i>	-	-	-5
		Los consumos comprobados en la auditoría de la empresa difieren en gran ⁴ medida de los registrados.	<i>La EC corrige los datos.</i>	En el plazo de veinticuatro semanas.	-	-15
		En el plazo de 24 semanas vuelve a constatarse que los datos encontrados en la auditoría difieren en gran medida de los consumos registrados.	NC [doce semanas] La EC corrige los datos.	En el plazo de veinticuatro semanas.	-	-20

⁴ Resta ≥ 10 puntos en la calificación

⁵ Resta < 10 puntos en la calificación

D. Auditorías de la empresa

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ₃
D.1	Los libros de contabilidad originales y completos deben estar en la empresa en el momento de la auditoría.	Los libros de contabilidad no se encuentran o están incompletos.	Sin consecuencias directas <i>Se interrumpe la auditoría.</i>	En el plazo de ocho semanas.	-	- 5
		Los libros de contabilidad siguen sin encontrarse o están incompletos cuando se reanuda la auditoría.	NC [doce semanas]	Al cabo de doce semanas.	-	- 10
D.2	El participante debe permitir a la EC acceder a su empresa para realizar una auditoría completa.	El participante rechaza una auditoría de la empresa previamente anunciada, por motivos justificados.	Sin consecuencias directas	En el plazo de ocho semanas.	-	-
		El participante rechaza una auditoría de la empresa previamente anunciada, sin motivos justificados.	Sin consecuencias directas	En el plazo de ocho semanas.	-	-15
		El participante rechaza nuevamente una auditoría de la empresa previamente anunciada, sin motivos justificados.	NC [doce semanas]	En el plazo de doce semanas.	-	-15

D.3	El participante debe prepararse adecuadamente para la auditoría.	En el momento de la auditoría de la empresa, el participante está en estado de NC a consecuencia de no tener el registro completo o actualizado.	Sin consecuencias directas <i>El participante deberá actualizar el registro para poder optar a una nueva auditoría.</i>	Tan pronto como se actualice el registro.	-	-
		No se dispone de resúmenes generales recopilatorios.	Sin consecuencias directas <i>(Posible) tiempo adicional de auditoría o nueva auditoría a expensas del participante.</i>	-	-	-

E. Muestreo independiente

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ³
E.1	El participante debe conceder libre acceso a su empresa para realizar un muestreo independiente.	El participante o sus empleados niegan el acceso a la empresa al encargado de tomar la muestra sin motivos justificados.	-	-	En el plazo de dos semanas	-10
		No se permite al encargado de tomar la muestra elegir libremente el lugar de recogida.	-	-	En el plazo de dos semanas.	-5
		En el siguiente muestreo tampoco es posible tomar libremente la muestra, sin que existan motivos justificados.	NC [doce semanas]	-	En el plazo de doce semanas.	-15

Requisito		Irregularidad	Consecuencias para la calificación	Nueva auditoría ¹	Nueva muestra ²	Consecuencia IF ₃
E.2	Los datos de consumo registrados deben coincidir con los resultados del análisis de la muestra recogida.	El análisis determina el consumo de un principio activo permitido pero no registrado.	Sin consecuencias directas <i>El participante debe registrar el principio activo en cuestión.</i>	-	En el plazo de ocho semanas.	-5
		El análisis determina el consumo de un principio activo no registrado que no está permitido en el país de aplicación.	NC [doce semanas] <i>El participante debe registrar el principio activo en cuestión.</i>	-	Al cabo de ocho semanas.	-10
		El análisis determina el consumo de un principio activo no registrado que está en la lista negra de MPS.	NC [doce semanas] <i>El participante debe registrar el principio activo en cuestión.</i>	-	Al cabo de doce semanas.	-15